

202150000004861

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 202150000004861

Bogotá D.C., 01 MAR 2021.

Señor:

MARCO FIDEL PACHON GUTIERREZ (C.C. 385.596)

Predio denominado EL ROCIO (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria)
Vereda Subia (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria)
Municipio de Silvania (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria)
Departamento de Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016.

ASUNTO: Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No. 202150000004851. Predio TCBG-6-547.

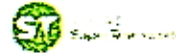
Respetado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, en la Oficina ubicada en la carrera 27 N° 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, y/o comunicarse a los números telefónicos 3148145329, 3228091463 o al correo electrónico eramoz@consorcioruta40.com, con el fin de notificarle el contenido de la Oferta Formal de Compra No. 202150000004851, por el cual se dispone la adquisición del predio EL ROCIO, ubicado en la Vereda Subia (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria), jurisdicción del municipio de Silvania, departamento de Cundinamarca, identificado con la Cédula Catastral No. 257430001000000011159000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 157-13138 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. TCBG-6-547.

Recuerde que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberá identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Calle 99 No.14-49, Piso3, Torre EAR, Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com



202150000004861

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 202150000004861

Si no se le pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación que manifiesten, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

FRANCOIS REGIS LE MIERE

Director de Proyecto

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE]

Calle 99 No.14-49, Piso3, Torre EAR, Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com